

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 03

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 17 de noviembre de 2022
HORA:	De 03:00 pm a 04:00 pm
LUGAR:	Reunión Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Sergio Trespalcacios Peniche – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Rocío Stella Viveros Aguilar – Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT. Alexander Galindo – Profesional de Apoyo, Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Zetaquirá. Javier Muñoz - Profesional Predial, Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Zetaquirá. Andrea Galindo - Profesional Predial, Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Zetaquirá.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo realizada con el propósito de revisar el Aspecto Predial del proyecto de inversión "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS REDES DE LOS ACUEDUCTOS DE LAS VEREDAS ESPERANZA, PATANOA Y HORMIGAS EN EL MARGEN IZQUIERDO, AGUAS ABAJO DEL RIO FUCHE MUNICIPIO DE ZETAQUIRA".

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT) da la bienvenida e indica que la mesa de trabajo se realiza a solicitud del formulador, dado que éste tenía unas inquietudes con referencia al Aspecto Predial del proyecto en mención.
3. El formulador menciona que en el proceso predial del proyecto en mención surgieron dificultades, dado que en algunos predios se encuentran ocupados por poseedores.
4. La dra. Rocío Viveros (Abogada Contratista, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial MVCT) explica la diferencia entre poseedor y propietarios. Además, da indicaciones sobre el trámite de constitución de servidumbres con propietarios y autorizaciones de paso con poseedores, lo anterior, según lo establecido en el numeral 2.7.2 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
5. El equipo formulador menciona que el predio en donde se proyecta la infraestructura puntual del proyecto (PTAP y Tanque) se encuentra a nombre de privados.
6. La dra. Rocío Viveros indica que el predio debe estar a nombre del municipio beneficiario según lo establecido en el numeral 2.7.1 del anexo 1 de la Resolución

0661 de 2019. Por otro lado, menciona que legalmente no es posible firmar una promesa de compraventa con un poseedor. Adicionalmente, precisa que es importante realizar un análisis jurídico de los inmuebles por donde se proyecta el proyecto en mención.

7. El formulador indica que avanzaran en el proceso predial.
8. El ingeniero Sergio Trespalacios, enfatizó en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.

COMPROMISOS

N/A

FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

ANEXOS

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
Fecha: 29/11/2022